

PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 11 de Mayo de 2015.- A continuación publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA: GEOFORAGROS LTDA
CONTRATO: 8000000417
OBJETO: “OBRAS, SUMINISTRO, MONTAJE, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD NIR EN POLIDUCTOS Y CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ANEZAS EN LA PLANTA GALAN, DE CENIT TRANSPORTE Y LOGPÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S”.

FIRMA: MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. MEI S.A
CONTRATO: 5213046 / 5213051
OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS DE SEGURIDAD PSV’S Y VÁLVULA DE ALIVIO TÉRMICO TEV’S DE LA PLANTA VASCONIA, PARA EL DEPARTAMENTO O&M MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A VIGENCIA 2014”.

FIRMA: ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT- COLOMBIA LTD
CONTRATO: 5218292
OBJETO: “CARACTERIZACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SUELOS PARA SEGUIMIENTO AL PROCESO DE ATENUACIÓN NATURAL COMO PARTE DEL PROGRAMA REMEDIACIÓN DE LOS SUELOS DE LA ANTIGUA ÁREA DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO DE LA GERENCIA REFINERÍA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL.S.A”.

FIRMA: JOAHS & CIA LTDA
CONTRATO: 5214207
OBJETO: “CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE LABORES DE APOYO A LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE SUBSUELO Y CONFIABILIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DEL RIO DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL ”

FIRMA: CIMOL LTDA
CONTRATO: 5212098
OBJETO: “MEJORAMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIONES DE JUEGO INFANTIL EN LA CANCHA DE LA VEREDA SANTA TERESA. ”



SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.